

MEMORIA JUSTIFICATIVA CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA DIGNA DEL PLAN LITORAL DE PONENT.

Número de expediente: CM-SUM 1-19

Asunto: contrato menor de suministro

1. OBJETO DEL CONTRATO

Contratación de equipamiento informático para el personal adscrito al Proyecto de Vivienda Digna del Litoral de Ponent.

Concretamente el equipamiento a adquirir sería:

- 7 ordenadores.
- 7 monitores.
- 7 teclados
- 1 cámara digital.
- 2 pantalla portátil, tipo trípode.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

Dentro del OT 9 DEL Plan Litoral de Ponent, la Inclusión Social y lucha contra la pobreza se encuentra la línea de actuación 9 "Promoción de la integración social y la prevención de exclusión social a través, fundamentalmente, de la inserción de personas en situación o riesgo de exclusión, el apoyo social a los colectivos más desfavorecidos y el impulso y promoción del desarrollo comunitario", en donde se desarrolla el Proyecto de Vivienda Digna, dentro del cual se enmarca el presente contrato para la compra de equipamiento informático.

Actualmente el personal que desarrolla el proyecto de Vivienda Digna se encuentra ubicado en la sala de reuniones de la OAC de San Agustí, situada en la calle Margaluz nº 30, este espacio está destinado a 8 lugares de trabajo por parte de técnicos del PMH-Riba para realizar las tareas pertinentes al proyecto y así estar más próximos en la zona de actuación.

Siendo imprescindible, la compra del equipamiento informático necesario, para que el equipo de Proyecto de Vivienda Digna, pueda desarrollar su trabajo. Para cubrir esta necesidad se han realizado diferentes peticiones al IMI (órgano competente para el suministro y apoyo informático) para que suministre los ordenadores necesarios para poder desarrollar de forma adecuada el proyecto,

recibiendo en fecha 23 de agosto de 2018, respuesta de la no posibilidad de afrontar la cobertura de este equipamiento informático debido a no disponer de recurso económico.(Se adjunta dicho informe).

Por esta razón se realiza el presente contrato menor por parte del PMH-Riba.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN

- **7 ordenadores.** Descripción: HP 800G4 DM 65W I5 8500T 500 8GB W10P
- **7 monitores.** Monitor 23" HP E233 23" IPS VGA HDMI DP 3 x USB3.0
- **7 teclados.** Descripción: HP USB CCID SMARTCARD KEYBOARD
- **1 cámara digital.** Descripción: Sony DSC-WX350
- **2 pantallas portátiles,** tipo trípode, de proyección de dimensiones 244 x 183 cm formato 4:3.

4. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, LA TRAMITACIÓN Y LA FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE

En aplicación del artículo 118 de la Ley 9/2017, de contratos del sector público, el contrato se califica de menor ya que su importe es inferior a 15.000,00 € (IVA no incluido)

Tipo de contrato: de suministro

Procedimiento y forma de adjudicación: contrato menor, adjudicación directa

Criterios de puntuación: sin criterios

Por otro lado, se deja constancia de que el objeto del contrato no se ha diseñado para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

5. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El órgano de contratación competente es el Gerente del patronato Municipal de Vivienda y Rehabilitación Integral de Barrios (PMH-Riba), conforme lo dispuesto en la base 21 d) de las bases de ejecución del presupuesto municipal para 2018.

6. VALOR ESTIMADO

Este contrato tiene un valor estimado de 6.735,54 € (IVA no incluido).

7. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

| | | |
|-------------------------------------|--|--|
| Importe IVA incluido: 8.150,00 € | Aplicación presupuestaria: 00.15210.6260099 | Referencia RC: 22019000005 (Op.220190000008) |
|-------------------------------------|--|--|

El coste de este suministro está cofinanciado por los Fondos Europeos de Desarrollo Regional FEDER, en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020, desarrollado dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado Plan Litoral de Ponent de Palma (EDUSI PLP).

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El adjudicatario dispondrá de un plazo máximo de 30 días a contar a partir del día siguiente de la recepción de la notificación de adjudicación, para hacer efectiva la entrega del suministro.

9. LUGAR DE PRESTACIÓN

La entrega deberá efectuarse en la oficina del Proyecto de Vivienda Digna, situada en la calle Margaluz nº 30, CP 07015 de Palma.

10. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Responsable técnico: Técnico informático del Patronato
Responsable procedimiento administrativo: Jurídica proyecto Vivienda Digna

11. PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía será de dos años a partir de la fecha de emisión de la factura.

12. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR

No es necesario constituir garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 153 en relación con el 118 de la ley 9/2017 de contratos del sector público.

13. FORMA DE PAGO DEL PRECIO.

Presentando una única factura, al finalizar la prestación, expedida por el adjudicatario y conformada por el responsable del contrato

Palma, 24 de enero de 2019

El responsable técnico del contrato

La Responsable del proc. administrativo

Pedro Pascual Soler

María del Carmen Alejandro Marín



El Gerente del PMH-Riba.

Rafel Joan Company Corro

